

DECRETO N° 3 0 9 _____
TEMUCO, 0 4 DIC 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto del municipio para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 03 de octubre del 2024, que aprueba las Bases administrativas y especificaciones para el llamado a Propuesta pública N°310-2024 Adquisición de juguetes de Navidad Comunal Temuco 2024.

3. El Decreto Alcaldicio N°4902 de fecha 15 de noviembre 2024 que aprueba la habilitación como centro transitorio de acopio para los lotes de juguetes en el recinto Sala Mixta en el estadio Municipal de Temuco German Becker.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La Necesidad de modificar el punto N°3 del Decreto Alcaldicio

N°4902 de Fecha 15 de noviembre 2024 que aprueba la habilitación como centro transitorio de acopio para los lotes de juguetes en el recinto sala mixta en el estadio Municipal de Temuco German Becker, con el objetivo de designar a un subrogante en el proceso de recepción, acopio y despacho de los juguetes.

DECRETO:

Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°4902 de

fecha 15 de noviembre 2024 que aprueba la habilitación como centro transitorio de acopio para los lotes de juguetes en el recinto sala mixta en el estadio Municipal de Temuco German Becker.

Donde dice:

Decreto	Dejese como responsable del proceso de la recepción, el acopio y el despacho de los juguetes a las
punto 3	organizaciones sociales a Don Christian Mora Viveros, profesional, contrata, Gr 08 del Departamento
	Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Debe decir:

Decreto	Déjese como responsable del proceso de la recepción, el acopio y el despacho de los juguetes a las
punto 3	organizaciones sociales a Don Christian Mora Viveros, profesional, contrata, Gr 08 del Departamento
5150	Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
	Déjese como subrogante del proceso a Don Héctor Cifuentes Campos, profesional contrata grado 11 del Departamento Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los mismos términos
	del responsable titular.

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio Nº 4902 de fecha

15 de noviembre 2024 que aprueba la habilitación como centro transitorio de acopio para los lotes de juguetes en el recinto sala mixta en el estadio Municipal de Temuco German Becker, se mantiemento de la final de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE

ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUNN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

BVMR (s) / JBE / MCZ / JCL / PMR / tcc

Distribución:

MUNICIPAL

- Oficina de partes
- Didece
- Departamento Comunitario y Vecinal

3030214